Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Marcia Madrigal		
Fecha/hora gestión	09/05/2022 13:49	**Fecha/hora resolución**	09/05/2022 14:00
* **Procesos asociados**	Recursos	**Número documento**	8072022000000107
* **Tipo de resolución**	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2022LN-000001-0011900001	**Nombre Institución**	Municipalidad de Liberia
Descripción del procedimiento	Compra de 1 cabezal y 2 trailetas para traslado de Residuos sólidos ordinarios (RSO) a Relleno sanitario autorizado		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002022000000281	05/05/2022 16:46	DANIEL CRUZ PORRAS	M.T.S. MULTISERVICIOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano	Extemporáneo

3. *Validaciones de control

- [x] Tipo de procedimiento
- [x] En tiempo
- [x] Prórroga de apertura de ofertas
- [x] Legitimación
- [x] Quién firma el recurso
- [x] Firma digital
- [x] Cartel objetado
- [x] Temas previos

4. *Resultando

I. Que el cinco de mayo de dos mil veintidós la empresa M.T.S. Multiservicios de Costa Rica S.A. presentó ante la Contraloría General de la República mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de objeción en contra del cartel de la licitación pública 2022LN-000001-0011900001 promovida por la Municipalidad de Liberia. ----------
II. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes. ----------

5. *Considerando

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. A efectos de determinar la admisibilidad y consecuente procedencia del recurso de objeción interpuesto por la empresa M.T.S. Multiservicios de Costa Rica S.A., se debe partir de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que en lo que interesa, indica: "*Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, contado a partir del día siguiente de la publicación o de aquel en que se realice la invitación. (…)*". De esta manera, se tiene que la publicación de la invitación a participar en la Licitación Pública número 2022LN-000001-0011900001 se efectuó el día 26 de abril de 2022. Ahora bien, se aprecia de los Detalles del Concurso que el cierre de recepción de ofertas lo es el día 17 de mayo de 2022 y la apertura se fijó al día 18 de mayo de 2022 (según consta del expediente electrónico de la licitación, apartado 2. Información del Cartel/ 2022LN-000001-0011900001 [Versión Actual]). Dicho lo anterior, debe considerarse para el caso de análisis, el plazo que medie entre la fecha de la publicación del cartel y la fecha fijada para recibir ofertas, esto es 15 días hábiles si se contabiliza hasta el día del cierre (17 de mayo) o bien 16 días hábiles tratándose del día fijado para la apertura (18 de mayo). En cualquier escenario el tercio representa cinco días hábiles, plazo legal que finalizó el pasado 03 de mayo de 2022. A partir de las precisiones anteriores, debe considerarse que el recurso de la M.T.S. Multiservicios de Costa Rica S.A. (registrado con el número 8002022000000281) fue presentado en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) hasta el día 05 de mayo de 2022, fuera del plazo legal, en consecuencia se tiene por presentado en forma extemporánea. En virtud de lo anterior procede **rechazar de plano** el recurso indicado. ----------

6. Aprobaciones

Encargado	MARCIA MADRIGAL QUESADA	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	09/05/2022 13:53	**Vigencia certificado**	20/05/2021 10:58 - 19/05/2025 10:58
DN Certificado	CN=MARCIA MADRIGAL QUESADA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=MARCIA, SURNAME=MADRIGAL QUESADA, SERIALNUMBER=CPF-01-1352-0343		

CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017

Encargado	ADRIANA PACHECO VARGAS	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	09/05/2022 14:01	**Vigencia certificado**	06/03/2019 08:30 - 05/03/2023 08:30
DN Certificado	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	12/05/2022 23:59		
Número resolución	R-DCA-SICOP-00103-2022	**Fecha notificación**	09/05/2022 14:02